

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

IA3-INE-018/2020

**Adquisición de portagafetes impresos para integrantes de la
mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral 2020-2021
(Segunda convocatoria)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES**

05 DE ENERO DE 2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-018/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **5 de enero de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-018/2020, convocada para la **“Adquisición de portagafetes impresos para integrantes de la mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral 2020-2021 (Segunda convocatoria)”**.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

A C T A

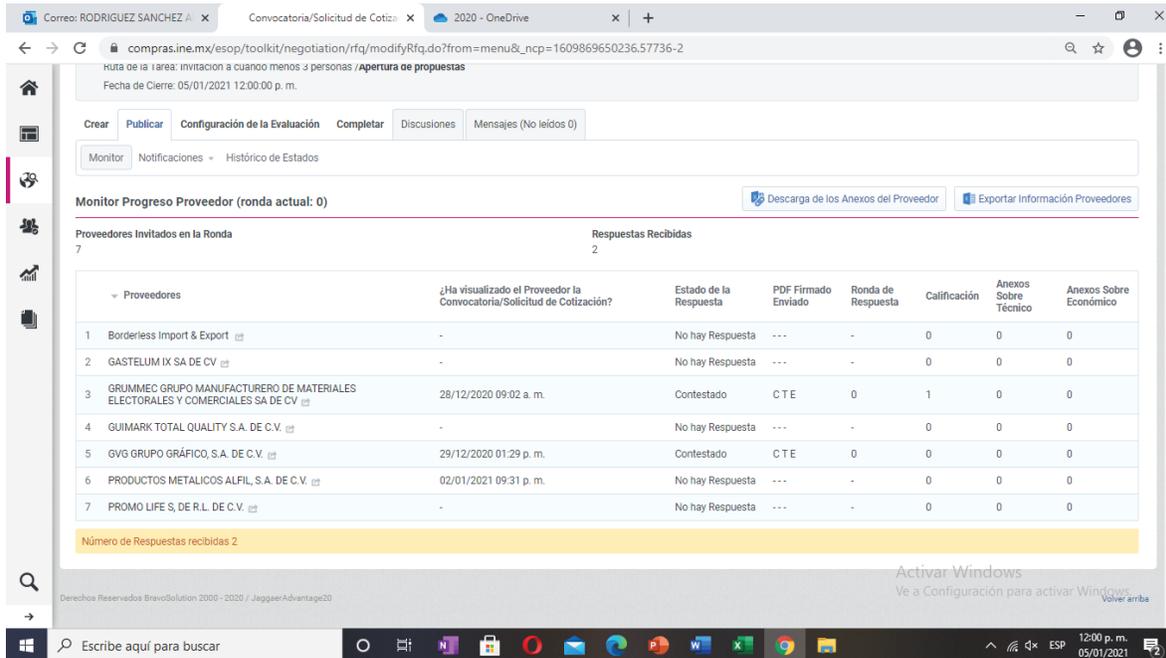
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **5 de enero de 2021**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.2.1. de la convocatoria de la invitación indicada al rubro. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO, cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y numeral 6.2.3. de la convocatoria, quien preside informa que se presentaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes invitados que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

| No. | Licitante |
|-----|--|
| 1 | GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. |
| 2 | GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. |

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).



Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

| Proveedores | ¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización? | Estado de la Respuesta | PDF Firmado Enviado | Ronda de Respuesta | Calificación | Anexos Sobre Técnico | Anexos Sobre Económico |
|--|---|------------------------|---------------------|--------------------|--------------|----------------------|------------------------|
| 1 Borderless Import & Export | - | No hay Respuesta | --- | - | 0 | 0 | 0 |
| 2 GASTELUM IX SA DE CV | - | No hay Respuesta | --- | - | 0 | 0 | 0 |
| 3 GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES SA DE CV | 28/12/2020 09:02 a. m. | Contestado | CTE | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 4 GUIMARK TOTAL QUALITY S.A. DE C.V. | - | No hay Respuesta | --- | - | 0 | 0 | 0 |
| 5 GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | 29/12/2020 01:29 p. m. | Contestado | CTE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 PRODUCTOS METALICOS ALFIL, S.A. DE C.V. | 02/01/2021 09:31 p. m. | No hay Respuesta | --- | - | 0 | 0 | 0 |
| 7 PROMO LIFE S, DE R.L. DE C.V. | - | No hay Respuesta | --- | - | 0 | 0 | 0 |

Número de Respuestas recibidas 2

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas, y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica o económica con una Firma Electrónica Avanzada, así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal), de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que todas las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta invitación.

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Secretaría de la Función Pública y del Instituto, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los (LINEAMIENTOS), la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta. -----

Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE el mismo día de su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día de hoy **05 de enero de 2021**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <http://www.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha, esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos" y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **13:30** horas del mismo día de su inicio. -----

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 366242
HASH:
F2319864A24C56954F73EFCA0C0DD0ECE9F4F09
1BBAB9B7440BC46D391E22E9F

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-018/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTAGAFETES IMPRESOS PARA INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

ANEXO 1

ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-018/2020

"Adquisición de portafolios impresos para integrantes de la mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral 2020-2021 (segunda convocatoria)"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" (sobre administrativo-legal) , 4.2 " Oferta Técnica " (sobre técnico) y 4.3 "Oferta Económica" (sobre económico) de la convocatoria

| Licitante | Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento | Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines | 4.1 inciso a) | | 4.1 inciso b) | 4.1 inciso c) | 4.1 inciso d) | 4.1 inciso e) | 4.1 inciso f) | 4.1 inciso g) | 4.1 inciso h) | 4.2 Oferta técnica | 4.3 Oferta económica |
|--|--|---|---------------------------------------|------------------------|---|---|---|---------------------------|-----------------------|----------------|--|--------------------|----------------------|
| | | | Acreditación de personalidad jurídica | Identificación Oficial | Manifiestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifiestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifiestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de integridad | Nacionalidad mexicana | Sector MIPyMES | Acreditación del grado de contenido nacional | Oferta Técnica | Oferta Económica |
| | | | Anexo 2 | | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | Anexo 9 | Anexo 1 | Anexo 7 |
| GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | Sí presenta | No presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta | Sí presenta |

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 366243
HASH:
F7A22632853EC366083A14B868E1ECFD753337F
5D54D649E71A2D460DE576744

ANEXO 1

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
No. IA3-INE-018/2020**

“Adquisición de portagafetes impresos para integrantes de la mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral 2020-2021 (segunda convocatoria)”.

4.3 Contenido de la Oferta Economica (sobre económico)

| Licitante | Monto total antes de IVA Subtotal |
|--|--|
| GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V. | \$1,866,380.40 Con letra: Dos millones ciento sesenta y cinco mil un pesos 26/100 pesos mexicanos |
| GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. | \$1,815,386.40 |

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 366245
HASH:
97A3193C46F19974D529F7DDFD4DCC65045D91B
2524CC0356275A213AD6DC880